

CRONICA DE COSTA-RICA.

139

AÑO 1.

San Jose, Diciembre 12 de 1857.

NUM. 72 e.

CONTENIDO.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.
DOCUMENTOS.
REPRODUCCIONES.
MISCELANEA.
NOTAS.

LA CRONICA.

San Jose, Diciembre 12 de 1857.

Acababamos de recibir una mala noticia cuando llegó á nuestras manos el n.º 22 de la Gaceta de Nicaragua, fecha 28 de Noviembre pasado.

Los decretos de la asamblea Nicaragüense (aunque anteriores á la llegada de nuestros comisionados) nos causaron en tal momento dolorosa impresion, la cual se agravó al ver que nuestros vecinos y hermanos se glorian de ser armipotentes contra nosotros. A tan bizarra proposicion, no puede contenerse el pensamiento, y retrocede con disgusto á recordar la ocupacion de Granada por W. Walker en Octubre de 1855 y los sucesos que á ella se siguieron.

Furiosos se manifiestan los redactores de la Gaceta por nuestro artículo sobre nacionalidad consignado en los números 61 y 62 de la *Crónica*.

A un mismo tiempo (sin observar consecuencia ni orden) aseguran que Nicaragua quiere que los límites de las cinco Repúblicas se confundan; jactanse de que uno solo de sus departamentos es igual á toda Costa-rica; dicen que el jeneral Mora, al rendirse la plaza de Rivas se apoderó indebidamente de todos los elementos de guerra, y pocas líneas despues se quejan amargamente de que se retirara en el mismo día, dejando en poder de los Nicaragüenses un número considerable de armas para que los partidos trabasen una nueva guerra. Todo esto, á propósito de justificar sus pretensiones sobre el departamento de Moravia y las dos orillas del San Juan.

Mal pueden querer la comunidad de límites los que han tornado á tarbar el sosiego á Centro-américa por no conceder á la pequeña Costa-rica aquellos que en pro de el comun in-

teres y defensa pretendia; ni logran adjudicarnos la nota de ambiciosos, los que confesando ser cuatro veces mas grandes en territorio y poblacion, que nosotros, disputan un lejano departamento cuyos moradores no se les quieren unir, y una orilla de rio que no está en su suelo, y que aunque de ellos fuera, debian brindar á Costa-rica por su propio interes. Respecto al armamento tomado en Rivas, quisieramos saber exactamente lo que piensan y quieren decir los redactores de la Gaceta de Nicaragua, pues no comprendemos como pueden quejarse de que se lo usurparan, y desmentirse en seguida, quejándose porque les dejaron muchas armas. Esto último es lo mas cierto, pero se las dejaron á petición suya, y con el objeto de que las emplearan en defensa de Centro-américa: no podemos atinar la razon porque esto pueda parecer extraño á los que posteriormente nos han pedido mas armas aun, segun se puede ver por la nota oficial dirigida á nuestro Gobierno en 15 de Julio, y que la *Crónica* insertó en su número 67.

Llevados de una ciega pasion, los escritores nicaragüenses, usan de un lenguaje que no nos dá lugar á contestacion, ya por no descender al terreno de los insultos, ya por no agravar con inútil polémica los infinitos males que á las cinco Repúblicas aflijen.

Ciertas cuestiones hay de trascendencia tal, que por la tranquilidad y honor de Centro-américa, no hemos querido esclarecer, ni aun iniciar, por mas que á ello se nos haya inconsideradamente provocado.

Si los Centro-americanos, tan interesados en lo que actualmente pasa, leen nuestra *Crónica* al par de los periódicos Nicaragüenses, no temeremos el fallo que de la comparacion pueda resultar ya sobre los actos nacionales, ya sobre la moderacion y propiedad del lenguaje ó ideas en sus órganos periodísticos.

Aunque susceptibles de errar,

hemos manifestado nuestras opiniones, conságrandolas á grandes y generales intereses, expresando siempre la razon que nos mueve, procurando convencer con ella, y rechazando los ataques que se nos dirijen con pruebas apoyadas en hechos y documentos.

Jamás hemos aludido particularmente á ninguno de los hombres que han figurado en la sola lucha noble y justa que en nuestro suelo se ha sostenido, pues en todas ellos consideramos cifrada la verdadera gloria nacional, que es para nosotros un venerando objeto. Siempre hemos procurado disimular las ajenas faltas, esquivando tocar muchos puntos que nos hubieran podido servir como irrecusables argumentos de defensa, por no dar armas á los que rivales y enemigos de Centro-américa, buscan sin descanso fundamento probable á sus injustas acusaciones. Desgraciadamente, nuestra delicada reserva no ha sido comprendida: las pasiones y errores que intentabamos encubrir, han estallado, revelándose á pesar nuestro por los mismos cuyas faltas nos hemos esforzado tanto en disimular. Los mas encarnizados contrarios de Nicaragua no podian escribir jamás tanto en su daño y desercito, como los redactores de su *Gaceta*.

Muchas son las calamidades que la imprevision de unos pocos hombres han aglomerado sobre la infeliz Centro-américa. Mas ¿quien puede penetrar los arcanos del potente Dios que preside y guia los destinos de las Naciones? Quizá no en vano se ha hecho sentir entre nosotros el funesto estrago producido por la intestina discordia; quizá la nueva invasion de los implacables filibusteros, dando lugar á justas reflexiones, coloque en su verdadero punto de vista las inútiles cuestionés de puro nombre que con tanto encarnizamiento han sostenido algunos.

Un indefinible presentimiento nutre en el fondo de nuestro corazon la instintiva esperanza de que Centro-américa, victo-

riosa á un tiempo de sus enemigos y de las preocupaciones que afectan su ser político, llegará pronto á verse unida en un solo cuerpo de nacion, y será grande, justa y feliz. Mas para que esto se verifique, es indispensable poner en completo olvido el sistema federativo que la práctica esperiencia condenó ya á la caducidad, (demostrando que los Estados no son ricos lo suficiente para sostener sus particulares administraciones, y el costoso aparato del Gobierno federal,) para fundar el pacto de union bajo una fórmula severa, sencilla, enteramente nueva para nosotros, y basada en la mas equitativa igualdad. No se crea por esto que al hablar en nuestros anteriores números del equilibrio que ha de reinar entre las cinco Repúblicas, y la necesidad de fijar sus convenientes límites, hemos querido proponer una particion imposible, pues en nada se opondría al nuevo sistema que una de las partes tuviera mas poblacion y terreno que otra; solo hemos querido añadir á los límites que por el interes y seguridad nacional deben fijarse, y á la igualdad de representacion. Al demarcar las fronteras que Costa-rica quiere conservar, hemos enumerado sus derechos, pero observando que los tenemos en nada ante la razon de general conveniencia que á nuestras pretensiones apoya. Centro-américa gozará una garantía de seguridad mucho mas satisfactoria y completa si Nicaragua y Costa-rica sostienen el orden en el tránsito, y defienden el paso del S. Juan, que si una sola de las dos citadas Repúblicas se encarga de ello; si las dos han de concurrir á defenderle, es justo y natural que ambas le utilicen y posean. Al Departamento de Moravia, (antes de Guanacaste) le asistió el mismo derecho para separarse de Nicaragua y adherirse á Costa-rica, que á la América Hispana para independender de la madre patria, y constituirse en Repúblicas separadas segun las ideas y neces-

sidades de los pueblos que las formaron. No es compatible con las instituciones de una sociedad libre, el deseo de dominar á otra (por débil que sea) contra su expresa voluntad, si un pujante interés de conservación común á todos los Gobiernos limítrofes no lo demanda.

DOCUMENTOS.

N. 6. Ministerio de Gobernación del Supremo gobierno de la República.—Managua, noviembre 21 de 1857.—Señor Prefecto del departamento de.—El S. P. E. se ha servido dirigirme el decreto siguiente.—“El jeneral Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes:—Por cuanto la Asamblea constituyente ha decretado lo siguiente:—La Asamblea constituyente de la República de Nicaragua.—Con presencia del artículo 1.º de la ley constitutiva de 18 del corriente.—Decreto.—Art. único. Habiendo manifestado el Presidente de la República el designo de mandar personalmente el ejército, nómbrese al señor diputado don Agustín Aviléz para que ejerza el Poder Ejecutivo en su defecto.—Dado en el Salon de sesiones á 20 de noviembre de 1857.—*José A. Mejía, D. P.—José Miguel Cárdenas, D. S.—Francisco Jimenez, D. S.*—Por tanto. Ejecútese; Managua, noviembre 21 de 1857.—*Tomas Martínez.*—Al señor Dr. don Rosalío Cortés secretario del despacho en la Cartera de Gobernación.—Y de orden suprema lo inserto á U. para su inteligencia, publicación y circulación en los pueblos de su mando; esperando reciblo.—*Cortes.*”

N. 7.—Ministerio de Gobernación del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.—D. U. L.—Managua, Noviembre 21 de 1857.—Sr. Prefecto del departamento de.—El S. P. E. se ha servido dirigirme el decreto siguiente.—El Gobierno Supremo de la República de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Constituyente ha decretado lo que sigue.—La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua.—En uso de las facultades que le han sido conferidas.—Decreto.—Artículo 1.º Se impone una contribucion directa de diez y seis mil pesos mensuales en proporción á la población y riqueza de cada departamento, y á las facultades de cada uno de los contribuyentes segun establece el artículo 43 y la fraccion 3.ª del artículo 109 de la Constitución.—Artículo 2.º Se faculta al Poder Ejecutivo para que haga la designación del contingente con que debe contribuir cada departamento.—Artículo 3.º En la cabecera de cada uno de ellos se hará la distribución de su respectivo contingente, dividiéndolo y señalándole á cada distrito, lo que proporcionalmente y con arreglo al art. 1.º de esta ley le corresponda.

Art. 4.º El Gobierno reglamentará la manera de detallar y hacer efectiva la contribucion, y determinará el tiempo durante el cual deba exigirse para cubrir los gastos necesarios á la defensa de la integridad del territorio y dignidad de la República.

Art. 5.º Se abonarán á los contribuyentes las cantidades que hubieren pagado por el empréstito de uno por ciento decretado por el Gobierno en 19 de octubre último, el que se suspenderá cuando esta ley se halle establecida y puesta en ejecución.—Dado en el salon de sesiones en Managua, á 20 de Noviembre de 1857.—*José A. Mejía, D. P.—José Miguel Cárdenas, D. S.—Francisco Jimenez, D. S.*—Por tanto. Ejecútese.—Managua, Noviembre 21 de

de 1857.—*Tomas Martínez.*—Al Sr. D. Macario Alvarez Ministro de Hacienda.—Y de orden suprema lo inserto á U. para su inteligencia y efectos.—*Cortes.*”

N. 9.—Ministerio de Gobernación del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.—D. U. L.—Managua Noviembre 27 de 1857.—Sr. Prefecto del Departamento de.—El S. P. E. se ha servido dirigirme la declaratoria siguiente.—El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Constituyente ha declarado lo que sigue.—La Asamblea constituyente de la República de Nicaragua.—En uso de las facultades legislativas que le corresponden.—Decreto.—Artículo 1.º Es injusta la guerra que el Gobierno de Costa Rica hace á Nicaragua ocupando y reteniendo por fuerza parte integrante de su territorio, interceptando sus vías de comercio, accediendo sus puestos militares, apropiándose el lago. En consecuencia Nicaragua usa del derecho de repeler la agresión hasta donde lo permita el de la guerra.—El Gobierno publicará por la imprenta los documentos justificativos de esta declaratoria.—Pase al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salon de sesiones en Managua á 25 de Noviembre de 1857.—*Pedro Zaldon Diputado Vice-presidente.—José Miguel Cárdenas, Diputado Secretario, Francisco Jimenez, Diputado Secretario.*—Por tanto. Ejecútese. Managua, Noviembre 26 de 1857.—*Agustín Aviléz.—Al Sr. Dr. D. Rosalío Cortés Ministro de la Guerra.*—De orden Suprema lo inserto á U. para su conocimiento, firmándose su atento servidor.—*Cortes.*”

Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República mejicana.

En todas partes la apertura de las sesiones del poder legislativo es un acto solemne al que asiste con el mayor interés la nacion entera con su solicitud y buen deseo; y no podia ser de otro modo cuando en un congreso deben hallarse representados todos los intereses legítimos existentes en el país, con la mira de conciliarlos y no de ponerlos en conflicto. Este es el grande, el magnífico, el noble objeto de toda representación verdaderamente nacional; de suerte que cuando en ella no está debidamente representado alguno de los intereses que constituyen el modo de ser de un pueblo, entonces el congreso no representa mas que una bandera, y no merece por consiguiente el nombre de representación nacional.

Por desgracia de las naciones que como Méjico jimen todavía bajo el peso del desconcierto general en todos los ramos del gobierno y de administración pública, los congresos que se instalan después de una revolución, no son mas que la expresion de los intereses y de las ideas del partido triunfante, quedando el resto de la sociedad sin tener quien abogue por él, porque en ningún caso es tan aplicable el *vox victis* de Breno, como en las guerras civiles al partido desgraciado.

La solemne apertura de las sesiones de nuestro actual congreso constitucional, que tuvo lugar el día 8 del que cursa, se ha celebrado bajo los tristes auspicios del espíritu de partido que domina exclusivamente á consecuencia del triunfo no completo todavía de la revolución que se inició en Ayutla, bajo un plan que se llamó salvador. Cuando sus corifeos se apoderaron de las riendas del gobierno de la República, en vez de ser este hecho la señal del fin de la guerra civil, como sucede por lo regular, fué por el contrario un incidente que dió principio á otros movimientos revolucionarios que sin inter-

mision se han sucedido hasta la fecha; porque los hombres que entonces escalaron el poder, ganosos de reformas, y algunos escitados por un instinto de venganza, empezaron á dar decretos y á tomar disposiciones que chocaban abiertamente con las ideas y hasta con las creencias religiosas del pueblo que pretendian regenerar; y como este espíritu trastornador de todo lo anteriormente existente, no ha desmayado un punto en toda la época que duró el gobierno dictatorial nacido del entronizamiento de los partidarios de la revolución de Ayutla, la oposición que suscitaban con sus violentos é impremeditados cambios y mudanzas, ha sido tan persistente, como tenaz el gobierno en seguir la vía que creyó deber adoptar, sin que fueran bastantes á apartarle de ella, todas las revoluciones que ha tenido que combatir; llegando las cosas al extremo de que hasta en los mismos días en que se preparaba la apertura del congreso, se tramaba en la capital, segun dicen los periodistas de la situación, otro nuevo pronunciamiento, á la vez que, segun lo confiesa el mismo supremo magistrado de la República en su discurso de que vamos á ocuparnos, la revolución se agita todavía en los Estados de Guerrero, Méjico, Querétaro y Yucatan.

En ninguna circunstancia Jelló haber sido, pues, mas interesante que en la presente la apertura del congreso, si en él se hallaran, como debiera ser, representados todos los grandes y legítimos intereses de los mejicanos; porque sin duda en ese campo de la legalidad se discutieran con la sana intencion de llegar á un término conciliatorio; los perjuicios y estorsiones causados á una parte muy considerable de la sociedad, so pretexto de que así lo demandaban la prosperidad y el engrandecimiento del país, sin haber logrado con eso mas que encender en los corazones de los hijos de un mismo suelo, odiosidades y rencores no muy fáciles de extinguir; que es lo que sucede siempre que se procede por espíritu de partido á reformar radicalmente un orden social, cualesquiera que sean sus defectos, y los abusos que se cometan á su sombra.

Y por nuestra mala ventura, los discursos pronunciados en la instalacion del congreso, sobre todo el del señor presidente de la corporacion, no están concebidos en términos que puedan tranquilizar nuestros ánimos ni aquietar las conciencias agitadas por los hechos pasados y por el temor de que se cometan otros peores.

Mas moderado y mas digno en el suyo el Excmo. Señor Presidente de la República, aunque no estemos de acuerdo en todo lo que dice, pues nos parece que ha incurrido en algunas inexactitudes, hace una reseña, bajo el punto de vista del gobierno, del estado deplorable en que se halla la nacion.

Comienza, como al instalarse el congreso constituyente, diciendo que el gobierno emanado de la revolución de Ayutla, ha respetado y cumplido fielmente sus promesas, con la única diferencia que ahora se refiere solamente á las *mas solemneces*.

¡Oh! si esto no fuera una figura de retórica y si una verdad, el país nadaria en la abundancia, el comercio estaria en auge, el ejército arreglado, las alcabalas suprimidas, todas las clases de la sociedad atendidas y sus intereses protegidos; las garantías individuales no se hubieran hollado, porque prometió que se respetarian *inviolablemente*, los caminos estarian seguros, todos los ramos de la administración pública estarian arreglados, y por último, la prosperidad, el engrandecimiento y el progreso del país serian completos, pues para promover y hacer todo eso ha estado facultado ampliamente el

gobierno emanado de la revolución de Ayutla.

Pero ¿es esta por ventura la situación del país?—Oigamos como la pinta el primer magistrado de la nacion.

Con respecto á la política seguida con las potencias extranjeras, dice:

“En nuestras relaciones exteriores, conservan todavía su carácter de gravedad las cuestiones pendientes con España. No obstante la rectitud y moderación que el gobierno ha demostrado en toda su conducta, acerca de esas cuestiones, aun no ha llegado á celebrarse un arreglo justo y decoroso para ambos países.

“Propuesta últimamente de un modo oficial la mediación de la Francia y la Gran Bretaña, el gobierno ha estimado el espíritu amistoso y conciliador de las dos naciones, y tanto en los términos de aceptar la mediación, como en las nuevas negociaciones que por efecto de ella puedan abrirse, se ha guiado y se guiara por los principios de la justicia y por un sincero deseo de conservar la paz, pero sin consentir en nada contrario al honor de la República.”

Nosotros tuvimos, pues, razon de poner en duda la noticia que nos comunicó el telégrafo de Veracruz traída por el “Fenax”, de que Inglaterra y Francia arreglarían como árbitros la cuestion hispano-mejicana, y que en caso de no poderse avenir estas dos naciones, la Baviera quedaba nombrada como tercero en discordia. El Excmo. Señor presidente habla de una *mediación* y no de un *arbitramento*, y para nada nombra á la Baviera. La cuestion de España está por consiguiente en el mismo estado que guardaba antes, y ya hemos dicho en otra ocasion que los manifiestos de los jenerales Alvarez y Haro no son muy propios para calmar los ánimos ni para inclinar á España á la paz.

En la parte relativa á nuestros asuntos domésticos no es mas consolador lo que manifiesta el señor presidente.

“El orden interior y la tranquilidad pública, dice, han continuado siendo un objeto preferente de la atención del gobierno. En la lucha *casi continua* que por haber promovido y ejecutado *importantes reformas sociales*, ha necesitado sostener durante el periodo de su administración, ha logrado hasta ahora que sus esfuerzos hiciesen triunfar la causa de las leyes y de las instituciones liberales, contra el fanatismo y las preocupaciones que deflenden tantos errores, y contra los bastardos intereses apoyados en antiguos abusos y multiplicados en el desorden de una prolongada guerra civil.”

Naturalmente la autoridad debe considerar que las revoluciones promovidas por sus *importantes reformas sociales*, no tienen mas causales que el *fanatismo*, las *preocupaciones*, los *errores* y los *bastardos intereses que se apoyan en antiguos abusos*; pero á cualquiera que no esté influido por la pasión ó por el espíritu de partido, se le ocurriría al menos averiguar si en vista de esa *lucha casi continua* que ha tenido y tiene que sostener todavía el gobierno á pesar de sus triunfos, el desconcierto producido por las que llama *importantes reformas sociales*, tiene su origen, no como se lo imagina la suprema autoridad, en preocupaciones, errores y bastardos intereses, sino en la *oportunidad*, ilegalidad é injusticia que *emanan* á las mas importantes de esas reformas. El solo hecho de la resistencia constante, de esa *lucha casi continua*, cuya existencia confiesa el mismo Sr. Comodoro, es una prueba evidente de que esas decantadas reformas, no han sido decretadas contando con la voluntad de la nacion, sino bajo el influjo de un espíritu de partido que no ha tratado de conciliar los intereses jenerales

les del país, sino de llevar adelante sus miras, á pesar de la sangre derramada, sin que por eso se entienda que pueda contar con seguridad con un resultado favorable.

Después, como para zosegar á los señores diputados que pudieran haberse alebrestado por la triste pintura que les hacen del estado de la República, agrega el Excelentísimo Sr. Presidente estas muy notables palabras:

"El gobierno combatirá sin cesar la revolución, y no duda vencerla, como hasta ahora, si conserva su acción tan espedita y enérgica, según la importancia de los casos lo requiera. A ese fin os someterá las resoluciones que fueren necesarias."

La acción espedita y enérgica que pone por condicional el gobierno para combatir y vencer la revolución, dícese bien á las claras que necesita facultades extraordinarias.

De suerte que el gobierno emanado de la revolución de Ayutla, que durante dos años ha estado usando ampliamente de facultades omnimodas á la sombra del art. 3.º del plan que sirvió de bandera á esa revolución, no ha podido sofoconar con sus facultades extraordinarias, y en todo ese tiempo, la guerra civil causada, en expresión del mismo gobierno, por haber promovido y ejecutado las que llama importantes reformas sociales; y hoy, cuando íbamos á entrar en el orden constitucional, en el mismo discurso de apertura del Congreso, el primer majistado de la República confiesa que sino se le conserva su acción tan espedita y enérgica como cuando tenía facultades extraordinarias, no podrá combatir la revolución, la que solo en el caso de que se prolongue la dictadura, no dudará vencer, y esa no completamente, sino como hasta ahora, es decir que seguirá la lucha continua, y al cabo de dos años más nos iremos á encontrar con que todavía se ajita la revolución en Estados como Guerrero, Méjico, Querétaro y Yucatan. En verdad que no vale la pena conceder para eso las facultades extraordinarias.

Por otra parte, desde luego ocurre pensar, que mientras dure la causa del mal, los efectos se han de resentir cuando menos con la misma fuerza, y nada de extraño sería que se aumentara, por la ley natural que así nos lo enseña. De suerte que si las facultades extraordinarias se piden, no para remediar el daño hecho mudando de conducta, sino para persistir en la que han promovido todos los pronunciamientos que han caracterizado á la administración de Ayutla, será menester convenir en que la Providencia, cuando ha resuelto castigar á un pueblo, ciega á los gobernantes y los vuelve sordos á la voz de la razón y de la verdad.

Y cuidada, que se necesita mucha seguridad para no ver que la situación que guarda hoy el país, es infinitamente peor que la más desgraciada de cuantas ha tenido en épocas anteriores, y mucha seguridad para no oír la voz precursora de nuestra disolución social en el estruendo de la guerra civil y las amenazas de desmembramiento de la República, que salen de algunos congresos de Estado, como sucede con las hechas por Tamaulipas y Querétaro.

Además, cuando un jefe solicita facultades extraordinarias, presenta algunos títulos como garantía para la sociedad, de que hará un buen uso de esas facultades; es decir, de que las empleará convenientemente á fin de conseguir un resultado definitivo en el objeto por el cual hace su solicitud. Y juzgando sin pasión, sin amor como sin odio, con la imparcialidad que el caso requiere, preguntaremos nosotros: ¿Es por ventura la actual administración la que debe pedir la prolongación de la dictadura para salvar al país? ¿Cuáles son los títulos que presenta como garantía para la

sociedad, de que hará el uso correspondiente al objeto que se propone de las facultades extraordinarias que ahora solicita?—¿Qué cuando en dos años, con facultades omnimodas y con su acción espedita y enérgica en toda la República, no ha podido acabar con la revolución que ajita y destruye al país, ¿cómo se alucina creyendo que ahora, cuando en el gobierno libre, soberano e independiente de cada Estado hay un obstáculo para el uso espedito y enérgico de su acción, podrá conseguir mejores resultados que antes que disponga á su arbitrio de todas las fuerzas de la nación?

Este incidente confirma la opinión que hemos emitido ya varias veces en el curso de nuestra publicación, y es que el código fundamental de 1857 no está hecho para salvar al país, y que es imposible, en la práctica, aun en tiempos normales. Las facultades extraordinarias, cuya necesidad se ha hecho sentir en cuanto se ha querido poner en ejecución la ley fundamental, no solo en el gobierno jeneral de la República, sino en los gobiernos particulares de los principales Estados de la federación, prueban hasta la evidencia la ineficacia de ese código que en mala hora ha venido á complicar la situación y de suyo muy delicada que guarda nuestra desventurada patria; y como quiera que la experiencia nos ha demostrado que las dictaduras no han servido en Méjico más que de perjuicio, nosotros insistimos é insistiremos siempre en que solo en el gobierno de la ley encontrará la República su salvación; pero en el Gobierno de una ley aceptada por todo el pueblo, y no en el de la que una parte quiera imponer á toda la nación á fuerza de bayoneta.

Entre las disposiciones de interés público, emite el Sr. E. la relativa al arreglo de los derechos y obenciones parroquiales, cuando en esa ley se priva á los curas del derecho que asiste á todo hombre, hasta al criminal más empedernido, de ser juzgado por los tribunales de justicia. Tal es el extremo á que nos conduce una pasión ciega, que califica de interés público aquello que precisamente le ataca!

Para formar juego con esta ley, cita así mismo Sr. E. el decreto del establecimiento de un banco nacional, que de todo podrá tener menos de nacional, supuesto que ni el concesionario es mejicano, ni las suscripciones se han abierto en Méjico, ni las disposiciones que abraza el decreto tienden á favorecer el desarrollo de ninguno de los ramos de industria que constituyen la riqueza del país, sino que por el contrario abre una ancha puerta á los abusos más escandalosos y más ruinosos para la nación.

Y concluye su reseña el Excmo. Señor presidente, como terminan las mujeres sus cartas, dejando para la postdata lo más importante. Ya nuestros lectores habrán comprendido que se trata del capítulo de las pesetas.

Cuando no hay hacienda, todo es mohina, dice el refrán; y en la hacienda pública como en el puchero doméstico, cuando faltan los garbanzos, no hay grandes medras.

El Señor presidente no habla sino de las economías que se han hecho compatibles con el buen servicio, sin mencionar para nada la gravísima contribución impuesta al pueblo sobre arrendamientos de fincas rústicas y urbanas, ni tampoco dice una palabra de la famosa ley de desamortización, y acaba con esta triste confesión:

"Mas á pesar del empeño del gobierno para introducir todas las economías posibles en los gastos públicos y mejorar la recaudación de las rentas, se conserva el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del erario."

Por manera, ni con las economías introducidas en la administración, ni con

los productos extraordinarios de las dos fuertísimas contribuciones que dejamos mencionadas, pues como tal consideramos la ley del 25 de Junio de 1856, con la que se alucinaron tanto su actor y sus partidarios, que creían que por lo bajo produciría de diez á quince millones de pesos, ni con otras gruesas entradas que ha tenido el erario, hemos podido lograr nosotros los pobres contribuyentes, ni siquiera la satisfacción de que disminuyera algo el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del erario, puesto que por declaración de quien debe saberlo se conserva siempre el mismo.—Y aquí verán nuestros lectores como á su modo también los puros saben ser conservadores, bien que nos echen en cara ese reconocimiento cual si fuera un baldón.

¿Adónde habéis ido á parar, cuantiosos productos de las alcabalas?

¿Adónde, vosotros, millares de pesos esprimidos de la intervención de los bienes de la mitra de Puebla?

¿Adónde, vosotros, los millones de las existencias del desestanco del tabaco?

¿Adónde vosotros, los centenares de miles de pesos del arrendamiento de la casa de moneda de Méjico?

¿Adónde el sudor del inquilino, del dueño y del sub-arrendatario de las fincas rústicas y urbanas?

Todo eso y mucho más ha ido á engrosar las aguas del Jordán, precipitándose por la vorágine de la tesorería nacional, sin que se advierta la menor variación en el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del erario!!!

Y así como los diez mandamientos de la ley de Dios se encierran en dos, todos los puntos que comprende el mensaje del Excmo. Señor presidente, se reducen á estas dos proposiciones:

"El estado de la hacienda pública y la necesidad de reprimir á los enemigos del orden social, son los dos puntos más importantes con que el gobierno ocupará de preferencia vuestra atención, para proponeros las resoluciones que creé necesarias en las actuales circunstancias."

Lo que traducido en romance, quiere decir que el gobierno, desde los primeros momentos de la reunión del congreso, ha querido hacer pensar en la necesidad de que le otorguen facultades extraordinarias, conformándose, ¡qué modesto es en sus pretensiones! con que sea únicamente en los ramos de hacienda y de guerra.

Este punto de las facultades extraordinarias será objeto de un artículo especial en el que pondremos de manifiesto los peligros que corren las libertades patrias con esas concesiones, y la abdicación que implican de parte de la representación nacional que las concede. Por ahora concluiremos contestando que no vamos en la situación del país ningún fundamento para que el gobierno pueda decir, como si fueran muy grandes los beneficios que gozamos, que "espera también continuar recibiendo la protección de la Providencia Divina, que tantos favores se ha dignado ya dispensar á la causa de la libertad y del progreso del pueblo mejicano."

¿Con que lente méjico se verán esas cosas?

REPRODUCCIONES.

SOBRE EL EQUILIBRIO EUROPEO.

(Continúa.)

El desaprovechamiento de la alianza inglesa, decíamos en nuestro libro sobre la guerra de Oriente, publicado en 1855, constituyó la falta capital del reinado de Luis Felipe. En el asombro que siguió á las jornadas de julio, conmovida la Francia y la Europa, incierta de su recono-

cimiento por los gabinetes; temerosa de la guerra, la nueva dinastía recibió con júbilo y gratitud el anuncio de que el ministerio tory presidido por el duque de Wellington, lejos de oponer dificultades al reconocimiento de Luis Felipe, se apresuraba á declarar que respetaba la voluntad del pueblo francés en la elección de la clase de gobierno que quería darse á sí propio."

La nueva dinastía aconsejada por Tayllerand al ver á los whigs que desde la muerte de Fox hacia 24 años se hallaban alejados del poder y se habían mostrado siempre amigos de la Francia, dueños del gobierno al que habían sido llevados en hombros de la opinión pública, concibió la esperanza de una alianza inglesa, á fin de buscar en ella un punto de apoyo contra la actitud equívoca de las potencias del Norte."

Pero la idea de una alianza anglo-francesa pareció una ilusión, un contrasentido en Europa, y más particularmente en Francia, en la que tantos recuerdos y resentimientos la rechazaban. El príncipe de Tayllerand era el único hombre que creyó en su posibilidad, é incierto del éxito de la tentativa, el gobierno francés armaba á toda prisa, llamando al viejo mariscal Soult para que le organizase un ejército."

"Solo un periódico de París se atrevió á sostener el tema de la alianza inglesa."

El Constitucional dedicó una serie de artículos á demostrar que carecía de fundamento natural la larga é inveterada hostilidad de las dos naciones. Que no teniendo ya territorios que disputarse, ni á que aspirar en América ni en Asia, su antagonismo antes les era perjudicial que útil. Que la Inglaterra había cometido un error crasísimo en crear su inmensa deuda para hacer la guerra á la revolución francesa; que los intereses mercantiles de los dos pueblos, lejos de estar contrapuestos, ganarían con la alianza, y que la ilustración á que habían llegado ambas naciones y la analogía de intereses morales y materiales en que las colocaban sus instituciones, debían hacer relegar en la esfera de las preocupaciones indignas de dos grandes naciones instruidas, prósperas y llamadas á marchar á la cabeza de la civilización, la antigua prevención Tory contra el jacobinismo francés y la manoseada y vulgar especie del tradicional maquiavelismo de la *perdida Albion*. Que los dos pueblos estaban llamados á crear una nueva situación en el mundo y á ser los iniciadores y protectores de la libertad."

Con asombro é incredulidad recibió la opinión iniciativa tan inesperada y por de pronto la prensa de París impugnó la doctrina del Constitucional, hija de la pluma del autor de este libro, quien sostuvo en las columnas de aquel periódico, con perseverancia y éxito la discusión por él promovida y á los pocos meses toda la prensa liberal había adoptado el tema de la alianza inglesa, que solo continuó rechazando la *Gaceta de Francia* y los demás órganos de la prensa legitimista."

Esta digresión nos será, esperamos, disimulada en merced de lo antigua y arraigada que es mi convicción de que la alianza política de la Francia y de la Inglaterra encierra los elementos de cuanto de bueno y de grande puede hacerse en Europa y en el mundo, siempre que las dos naciones se hallen rejidas por principios análogos en sus fines, aunque difieran en su forma, siempre que ambos pueblos obedezcan á instituciones representativas y reconozcan el imperio de la opinión pública.

Llevados de este convencimiento, esperaríamos haber visto en el desenlace favorable de la guerra de Oriente, asunto al que dedicamos un libro del que la

AVISOS.

JUDICATURA CIVIL Y DE COMERCIO EN LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE, Diciembre 5 de 1867.

A las diez del día dieziete del presente mes, se rematará en el mejor postor una Bodega situada en Puntarenas con todas las accesorias que la componen, propia de la testamentaria de la difunta doña Rafaela Bonilla, está valorada en dos mil pesos, y se vende de orden de este juzgado a pedimento de partes, previa informacion de utilidad y necesidad, y demás formalidades de ley. Quien quisiere hacer postura ocurra a este juzgado y se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Manuel Arguello.
Bruno Carbonero.—Domingo Carranza.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA.

San José, Diciembre 9 de 1867.

A las diez del Miércoles 10 del corriente se rematará el derecho de gallera, de esta ciudad, por el término de un año, y por la base de diez y siete pesos mensuales. Las personas que quisiere hacer sus propuestas pueden ocurrir a la Sala Municipal, donde tendrá lugar el remate.

Manuel Zeledón.
José M. Bolandí, Secretario.

En el establecimiento del Sr. Don Victor Durand, situado en la calle del Comercio, espaldas a la de la Pólvora, se ha recibido por el vapor "Columbus" un completo surtido de 2,500 piezas de ropa hecha en París a la última moda y de superior clase: se hallarán entre este, capas, esclavinas, vestidos de montar para señoras, fraques, levitas paletos, chaquetas, pantalones de varios colores y con vivos para militares, vestidos para niños etc.

Hay tambien un surtido de chaquetas para todos grados, galones y adornos militares, calzados, sombreros de hombre y de mujer, y varios objetos de mercadería del mejor gusto.

El infrascripto Agrimensor de la República, avisa a todos los que le necesitan para que los enseñe los lotes ó cuadros medidos por él en el potrero de Nuestro Amo de esta Provincia, que le encontrarán en esta ciudad en la casa del Licenciado don Ramon Lora, donde él lo hasta el 15 del presente mes, conforme se ha ordenado, de donde parará con los que pretendan transcribir de dichos lotes ó cuadros que quieran comprar.

Añajela, Diciembre 9 de 1867.
Luis de Chamier.

El que quisiere comprar dos casas y unas piezas de alquiler junto con sus respectivos solares, valorado todo en dos mil pesos, y pertenecientes a la testamentaria del finado Estevan Cordero, sitas en la calle de las Lavanderas n.º 32. Por el todo ó parte de ello gaudirá con

Estanislao Cordero.
Una partida de paño fino (paño azul y café) El paño negro se vende tambien al menudeo.
Cofas legítimas (de uvas) a 17 pesos la caja, no tenemos mas que veintidós cajas.
W. Marr y Compañía.

DENTISTA

Gabriel Jubin avisa al público que ha regresado de la Provincia, y que se halla a la disposición de las personas que necesitan sus servicios.—Permanecerá todavía un mes en esta ciudad y vive en la casa del Sr. Don Lucas Fernandez, calle de la cárcel.

En casa del que suscribe se venden unas cargas de cañad de Nizargua, calle del Puente ancho.
José María Lemaire.

El que suscribe vende una casa en la villa de las Desamparadas al Norte de la Iglesia espaldas a la plaza, bastante cómoda para una familia, con treinta y cinco varas de frente, y su solar correspondiente de cuarenta y cuatro varas de fondo.—La persona que quiera comprarla puede habiarse con

Francisco Mora.

SE VENDE

Un solar situado en la calle de la Catedral a 150 varas de esta, con 22 varas de frente por 50 de fondo, en medio de las casas de don Mateo Mora y Pedro Zeledón en frente a la de Mr. Fabiano Raguena y la escuela grande adentro.
El que desee comprarlo comar con

Blas Bolandí.

SE VENDE O ALQUILA

En Puntarenas la casa de alto situada en la calle del Estero y en la propia orilla de este, frente de la nueva Admna. y perteneciente al Sr. Don Juan Knorr.
Los que quisiere comprar ó alquilarla, pueden verse con— J. Federico Lohman

Se vende una cantidad de Pinjonta de Jamaica en Puntarenas en casa de— Juan Knorr.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.

materia que ahora tratamos nos obliga a tener que hacer mas de una cita, la ocasion oportuna de llegar a la revision de los tratados de 1813 y a una equitativa distribucion de la balanza del poder entre las naciones. Para que hubiera sido fructifera y sólida la paz que siguiere a la guerra de Crimea, opinábamos entonces que las hostilidades deberían haber tenido mas duracion, sin haber descomulgado, sin embargo, ni por un momento, que otro muy distinto podria muy bien ser el desenlace, como lo demuestra el capítulo XII de aquel libro que lleva por título: *La guerra actual tiene que limitarse y conducir a una pacificacion inmediata ó ha de tomar un carácter general de interés público europeo.*

Poros meses despues de publicado aquel libro, se concluía la paz, realizándose esta dentro de las condiciones con que en las páj. 143 y 148 señalábamos podria verificarse la primera de las dos hipótesis, la de que la Francia y la Inglaterra se contentaran con disimular la preponderancia de la Rusia en el mar Negro y sobre las márgenes del Danubio, quedando enteramente en pie la cuestion de la revision de los tratados de 1813.

Interior esta cuestion no se resolvía de una manera equitativa y conveniente, el sistema del equilibrio europeo descansará sobre bases inseguras y deleznales. Una corda agitacion trabajara el ánimo de los pueblos, cuya nacionalidad se halla comprimida. La Italia, la Polonia, las naciones de origen escandinavo, viviran en un estado provisional y en una expectacion inquietosa, y la Francia, poseída del sentimiento de su fuerza y de su derecho, aguardará la ocasion propicia para reordenar sus actuales fronteras, que han dejado de ser las suyas naturales desde que todas las grandes potencias del Continente se han engrandecido, al paso que a ella se la tiene reducido a sus antiguos límites.

Siendo evidente para todos que este era el grande interés de la Francia cuando aceptaba las consecuencias de la guerra de Crimea, así como el interés de la Inglaterra de llevar a no dejar escapar la ocasion de desalojar a la Rusia de las temibles posesiones que ocupa en Oriente, y particularmente en Asia, la paz concluida al primer rey de los rusos, y antes que la alianza occidental hubiese producido sus naturales consecuencias, llevo de asombro a algunos y de desconianza a otros. No es ya un secreto que la Inglaterra, lanzada en inmensas preparativos para una campaña próxima en el Báltico, y que acababa de hacer esfuerzos extraordinarios para presentar 150 mil hombres en Crimea, no queria la paz fácil a que convidaba la Rusia despues de la toma de Sebastopol, y propendia ó a continuar la guerra ó exigir del enemigo como mas duras condiciones.—pero la Francia estaba resuelta a tratar, y su alianza que no podía continuar sola la habia, tuvo que ceder.

Otra consideracion no ménos grave nace de la situacion que el tratado de París creaba para los gabinetes.—La Rusia que en vida del emperador Nicolás habia buscado ardientemente la cooperacion de la Inglaterra para haber dispuesto de acuerdo con ella de la suerte de la Turquía, y que desechada por ella en los términos incisivos que hizo públicos la rebelacion de las conferencias entre el Czar Nicolás y sir Hamilton Seymour enviado de Inglaterra en San Petersburgo, la Rusia tuvo la mortificacion de ver a la antigua enemiga de Napoleon I, a la aliada y proveedora de la antigua coalicion, estrechamente unida ahora contra ella al sucesor del vencido Emperador.—sentimiento de hostilidad contra la Inglaterr

ra de que participaban los demas gabinetes de indole y de tendencias absolutistas, irritados de que el espíritu liberal del gobierno inglés fuese una amenaza indirecta contra las compresiones que en el Continente sofocaban las aspiraciones de los pueblos; delito al que se añadía el de haberse la Inglaterra declarado amiga y aliada de Napoleon III, a cuyo adelantamiento y posicion en Europa habia dado inmensa fuerza la actitud tomada por el gobierno inglés.

Fácil era de preveer desde entonces que la paz concluida sin que la Francia hubiese satisfecho a las exigencias de su legítima ambicion; sin que se hubiesen reparado las injusticias del Congreso de Viena, ofrecia el peligro de que tanto aquella potencia como los gabinetes, heridos y resentidos de la Inglaterra, pudieran llegar a entenderse en detrimento del influjo de esta última nacion. [Esta prevision nos hacia decir en la páj. 158 de la obra ya citada:

“Apenas se firme la paz, sucedera y fácil, de que nos venimos ocupando, y que cabe dentro del segundo como del tercero de los sistemas indicados, el sealamiento del odio, de la venganza y del despecho contra la Inglaterra, será el dominante en los gabinetes absolutistas del Continente, y los conducirá cada uno de por sí y todos juntos por cuantos medios de persuasion y de intriga estén a su alcance, a separar a la Francia de la Inglaterra, a aislar a esta última y a formar contra ella una liga mas intensa y mas destructora que la que la Europa monárquica solia suscitar a la antigua Venecia.

Los gabinetes, enriquecidos con los despojos de Napoleon I, no perdonarán medio para alcanzar la sabiduría, el poder, la grandexa de Napoleon I, para presentarle como un nuevo título su emancipacion de la alianza que lo retiene y liga a la mas constante é inveterada enemiga de la Francia. Y no solo la lisonja y el halago trabajaban el ánimo del nuevo emperador de los franceses, su ambicion y los intereses positivos de su pueblo serán incitados y provocados sin tasa. Para separar a la Francia de la alianza Inglesa, no nos sorprenderia que llegase el día en que se ofrezcan a Napoleon III las orillas del Rin, tal vez la Bélgica, las cercenadas antiguas fronteras del imperio de su tío, la Savoya, Hunoiga Masielich, cuanto baste a arrancar la accesion de la Francia, que ningún sacrificio costaria ni apareceria grande a los despotas, que tal es su pasion contra la Inglaterra, que a trueque de saciarla, ellos y sus diplomáticos y sus cortesanos y sus doctores, no vacilarian en dar todos juntos su alma al diablo, segun la formula de la leyenda, con tal que en su día pudieran complérseles el hauro de organizar la impia cruzada que llevara la guerra a las costas de la exacerada isla, sobre cuyas ruinas y cuyas cenizas se celebrasen con sacrilegio é infernal júbilo las exequias de la libertad.

El patriotismo de los franceses y la virtud de Napoleon III tienen que pasar por la prueba de esta tentacion y legar a la historia el testamento de cómo han cumplido la mision que la Providencia confura al gran pueblo, iniciado en Europa de las ideas que han encendido el conflicto de que ha de salir la nueva vida, ó el fatal retroceso de la sociedad moderna.

La Inglaterra debe de hoy en adelante hacer otras en sus previsiones, que si la causa de las monarquías absolutas no queda vencida por resultado de la contienda empeñada; que si la obra del Congreso de Viena sobreviva al fuerte amago que le amenaza; que si la paz que se celebre

no modifique el derecho público de la Europa y no establece una alianza constitucional, que a la vez ofrezca garantías a los adelantos racionales y a las reformas reclamadas por las crecientes necesidades de la civilizacion, y ponga barreras a la demagogía, al mismo tiempo que a los progresos del absolutismo; la primera, constante y única preocupacion que debe ocupar a los hombres de Estado, ingleses, es la de saber donde ha de buscar aliados que la favorezcan y amparen en la primera guerra que se suscite, y que desde el día mismo en que se firme la paz, empezará a preparar la diplomacia del Continente, para reunir contra la Inglaterra la voluntad de los esfuerzos de todos los potentados.”

(Continuará.)

Miscelanea.

Del Danubio 30 de setiembre.—El poder marítimo del Austria se desarrolla sin ruido, pero de una manera rápida. Se trabaja constantemente en la construccion de nuevos buques de guerra. Aún estan al concluir varios navios de linea; las obras de los puertos y de las fortificaciones de Venecia, Trieste y notablemente de Pola, excitan la admiracion de los inteligentes y estos puertos se contarán muy pronto entre los primeros puertos militares de Europa. Se ocupan con mucha actividad tambien en completar la flotilla del Danubio, de manera que la libertad del comercio navegan sobre el Danubio no tardará en hallarse perfectamente garantizada.

Una cuestion importante espera al Emperador de Rusia a su vuelta en sus Estados: la de la supresion de la servidumbre. La comision instituida con este objeto ha recibido proposiciones de todas partes, y la nobleza ha tenido deliberaciones sobre el particular y las ha enviado a San Petersburgo. La mayoría de los colegios de la nobleza propone la emancipacion, pero bajo condiciones tan diversas, que seria difícil llegar a la unidad. En cada gobierno, por decirlo así, se presentan otras dificultades; pero la objecion mas general, es que la emancipacion hará imposible la agricultura en muchos gobiernos, pues puede preveerse que la mayor parte de los siervos abandonarían el país para buscar en otras partes salarios mas considerables. La comision da a los señores y a los aldeanos el entenderse entre sí, pero propone que no se permita, en los primeros treinta años, término estremo del rescate, el salir de terrazgos.

—El 31 de julio, las fuerzas inglesas frente a Delhi se componian de 6,200 hombres de tropas efectivas y de 1,000 enfermos y heridos. En los 24 combates que han tenido lugar, han sido muertos 22 oficiales y 296 hombres. El 20 de agosto se han añadido a estas fuerzas 5,000 hombres. El general Wilson, con todas sus fuerzas, tomara disposiciones para dar el asalto. Los rebeldes mismos piensan que el asalto no se hará esperar. El rey de Delhi ha enviado su huro a Rhotuck, ó segun otros, a Kutub, sobre el camino de Mattrá. Una carta de Aboo del 11 dice que el rey de Delhi habia ofrecido, a trueque, bajo la condicion de que le darian 36 larks de rupias por año, en vez de 15, y que esta dotacion quedase asegurada a sus sucesores. Esta proposicion ha sido desechada. Se le ha hecho comprender que no se aceptaría mas que su simple y pura capitulacion, y que despues de ésta, se ahorcacia el rey en un cadalso levantado en la plaza real de Delhi, bastante elevado para que todos pudiesen gozar del espectáculo.